



Ciudad de México a 14 de julio de 2017.

Circular 40/2017

**Asunto: Manual para el reporte de descuentos.
Precio al público. OPE.**

**A TODOS NUESTROS AGREMIADOS PERMISIONARIOS.
P R E S E N T E**

Derivado de las inquietudes que tienen nuestros socios con respecto al llenado del reporte de los precios y “descuentos” al público, nos permitimos enviarles en archivo adjunto, el documento denominado: **“Manual para el reporte de descuentos. Precio al público. OPE”**

Dicho Manual tiene por objeto mostrar cómo se deben registrar los precios y descuentos de venta a usuarios finales, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación 2017.

En espera de que la información mencionada sea de utilidad, nos ponemos a su disposición para cualquier información o aclaración adicional al respecto.

A t e n t a m e n t e

**Ing. Octavio Pérez Salazar
Presidente Ejecutivo**

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx